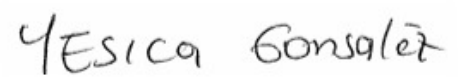
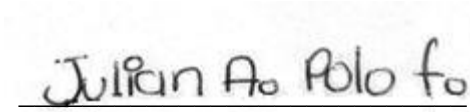
ANEXO
CARTA DE COMPROMISO

Yo, YESICA GONSALEZ SALAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 1075239208 de Neiva H mediante la presente, autorizo a CONSORCIO INTERVENTORES CAUCA 2026, a presentar mi hoja de vida en el proceso cuyo objeto es INTERVENTORÍA SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE: TACUEYÓ Y SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE TORIBIO; QUEBRADITAS, MUNICIPIO DE CORINTO; HUELLAS DE CALOTO, MUNICIPIO DE CALOTO; PIOYÁ, MUNICIPIO DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA y me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL SG-SST con una dedicación del 100%

Así mismo, manifiesto que cumplo con todas las condiciones de experiencia y formación establecidas en los documentos del proceso contractual.



YESICA GONSALEZ SALAS
C.c. 1075239208 de Neiva Huila
PROFESIONAL PROPUESTO



JULIAN ALBERTO POLO FAJARDO
C.C. 12.281.524 DE LA PLATA - HUILA
RL CONSORCIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GONSALEZ	SALAS	YESICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1075239208** | *SEXO*: F (X) M ( ) | *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 27 MES 09 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 50 #1ª-32

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3213813583 EMAIL yesisalasst@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* SEGUNDARIA
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PREGRADO	10	X		PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	ABRIL	2015	RESOLUCIÓN 2007 DE 2025

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INTERHUILA 2021		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3153635758	DÍA 22 MES 12 AÑO 2021	DÍA 19 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SST		CASCO URBANO DE CAPARRAPI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO MEGAINTERVENTORES 2023		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	SUAREZ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3164679967	DÍA 11 MES 06 AÑO 2024	DÍA 30 MES 06 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL SST		CASCO URBANO DE SUAREZ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PROFESIONAL EN SST	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yesica Gonsalez Salas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.075.239.208
GONSALEZ SALAS
APELLIDOS
YESICA
NOMBRES
YESICA GONSALEZ
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1989
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-OCT-2007 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
ÍNDICE DERECHO
P-1900100-01081679-F-1075239208-20190709
0066126310A 1
9909160135

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Yesica Gonsález Salas

C.C. No. 1075239208 expedida en Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 11 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 285
Registro No. 77931

RESOLUCIÓN 2007 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **YESICA GONSÁLEZ SALAS** con CC Nº **1.075.239.208**, ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de servicios en: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como: PERSONA NATURAL, que le fue otorgada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por medio de la Resolución N° 1944 del 29 de septiembre de 2015 y para tal efecto anexó la documentación exigida por la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022.

Que conforme al capítulo I de la Resolución 754 de 2021: Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social "la presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que conforme al capítulo I artículo 3 de la Resolución 754 de 2021, respecto al aplicativo web para la expedición y renovación de las licencias de seguridad y salud en el trabajo: "las solicitudes de expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán ser gestionadas ante las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces, a través del aplicativo web dispuesto por el Ministerio de salud y Protección Social.

Que conforme al capítulo I artículo 6 de la Resolución 754 de 2021, en cuanto a la cobertura de la licencia de seguridad y salud en el trabajo "la licencia de seguridad y salud en el trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que conforme a la Resolución 754 de 2021 en sus capítulos II y III, trata de los requisitos y procedimientos para OTORGAR, EXPEDIR Y RENOVAR, las licencias de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales y jurídicas.

RESOLUCIÓN 2007 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

Que las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces, adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga la licencia de seguridad y salud en el trabajo (artículo 26 de la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021).

Que la Secretaría de Salud Departamental del Huila expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022 en el sentido de sustituir el anexo técnico N°1 (CAMPOS DE ACCIÓN PARA PERSONAS NATURALES).

Que, con base en la documentación allegada por el solicitante, previo estudio técnico No. 329 del 13-08-2025, efectuado por los profesionales responsables de la revisión de las solicitudes para otorgar, negar, renovar, validar o ajustar; las Licencias en Seguridad y Salud en el trabajo al interior de la Secretaría de Salud del Departamento del Huila, se emite concepto favorable para la renovación de la licencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia para la prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **YESICA GONSÁLEZ SALAS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.075.239.208 PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** en las áreas de: **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior se concede termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad legal vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

RESOLUCIÓN 2007 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

ARTÍCULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar mediante el medio más expedito. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Agosto 14 de 2025

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Gildardo Bermeo Yossa

CONSORCIO VIAS CHICAQUIU 2022
NIT: 901666797-8

CERTIFICACION DE OBRA

Que la señora **YESICA GONSALEZ SALAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1075239208 de Neiva Huila, presto sus servicios como **PROFESIONAL SG-SST**, en la ejecución del contrato de obra que a continuación relaciono.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	CT 269-2022
OBJETO DEL CONTRATO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO SECTOR CHUPADERO, RESGUARDO INDIGENA DE MOSOCO Y AMPLIACION DEL CAMINO SECTOR EL SUSPIRO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE COHETANDO, MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA.
VALOR EJECUTADO	$ 251.488.076,52
FECHA ACTA DE INCIO	28 de diciembre 2022
FECHA DE LIQUIDACION	23 agosto 2023

Bajo mi razón social doy fe; de su entero compromiso, dedicación, responsabilidad, honradez, sentido de pertenencia laboral y ardua dedicación a sus labores.

Se expide la solicitud del interesado a los 25 días del mes agosto el año 2023

ANTONY CARMONA GUERRERO
Representante Legal CONSORCIO VIAS CHICAQUIU 2022

MOLE
Ingeniería S.A.S
NIT: 900690173-1

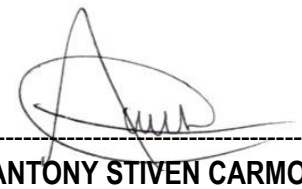
CERTIFICACION DE OBRA

Que la señora **YESICA GONSALEZ SALAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1075239208 de Neiva Huila, presto sus servicios como **PROFESIONAL SG-SST**, en la ejecución del contrato de obra que a continuación relaciono.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	NUMERO 272-2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUEBRADA EL MOLINO, VEREDA SAN VICENTE DEL RESGUARDO INDIGENA DE TOGOIMA, MUNICIPIO DE PAEZ CAUCA
VALOR EJECUTADO	$ 360.305.209
FECHA ACTA DE INCIO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION	13 DE JUNIO DE 2025

Bajo mi razón social doy fe; de su entero compromiso, dedicación, responsabilidad, honradez, sentido de pertenencia laboral y ardua dedicación a sus labores.

Se expide la solicitud del interesado a los 16 días del mes julio del año 2025



ANTONY STIVEN CARMONA GUERRERO
Representante Legal
C.C. 1.112.466.868

3102319582
moleingsas@gmail.com
Finca El Cairo, Itaibe - Páez